INFORME DE SUPERVISION No. 06

Quipile-Cundinamarca, 04 de Noviembre de 2025

Doctor
JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Alcalde Municipal
Quipile – Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-094-2025**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula veinticuatro (24) "SUPERVISION"** del Contrato de **CPS-094-2025** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE GUITARRA Y MÚSICA TRADICIONAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA.** Suscrito entre el Municipio de Quipile Cundinamarca y Lucas Mateo Arévalo Camacho, identificado con cedula de ciudadanía No. 1014197607 Expedida en Bogota D.C, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CPS-094-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCAS MATEO AREVALO CAMACHO
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE GUITARRA Y MÚSICA TRADICIONAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA**
FECHA DE SUSCRIPCION	15 de MAYO DE 2025
CDP No.	2025000214 - 2025000278
CRP No.	2025000287 - 2025000294
FORMA DE PAGO	MENSUAL / PARCIAL
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14.000.000,00))
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR	JEFE OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

II. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

Se le ha pagado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	NUMERO DE EGRESO Y FECHA	VALOR
1	2025000590- 12 de junio 2025	1.000.000
2	2025000721-10 Julio 2025	2.000.000
3	2025000819-5 Agosto 2025	2.000.000
4	2025000943- 4 Septiembre 2025	2.000.000
5	2025001140-9 de Octubre	2.000.000
TOTAL		9.000.000

III. BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	$ 14.000.000.oo
Valor Total Cancelado	$ 9.000.000.oo
Valor Pendiente por cancelar	$ 2.000.000.oo
TOTAL CONTRATO	$ 14.000.000.oo

IV. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

NIVEL FINANCIERO %	NIVEL DE EJECUCION %
79% Nivel financiero cancelado	**79%** Nivel Ejecución

V. GARANTIAS SOLICITADAS:

No se Solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

VI. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Realizar TALLERES DE GUITARRA Y MÚSICA TRADICIONAL en la escuela de música para los estudiantes inscritos en este programa en la zona urbana y rural del municipio. Mínimo 14 horas semanales y 56 al mes.	Durante este periodo se desarrollaron clases de cuerdas pulsadas tradicionales en las siguientes locaciones: Quipile centro Grupo juvenil: Se realiza enfoque de estudio en el tema " Estudio de Guabina", revisando cada frase y su memorización melodico-ritmica. se realiza estudio de repertorio y trabajo de ensamble de los temas ya estudiados: Tutum, Campañas, Si hay sol, Campanero, Estrellita, Los pollitos, entre otros. Para se realiza trabajo rítmico del ritmo de rumba criolla en 2/4 referente al tema "Julia, Julia, Julia", revisando los cambios armonico-ritmicos. Se desarrolla ejercicio de toque y cante con la letra del tema. Se realiza estudio del tema " Que vivan los novios", trabajando el aspecto	Fotos y planillas de asistencia

		melódico rítmico. Se realizan ejercicios de desarrollo técnico básico para ambas manos. Inspección de La Sierra: Se realiza ejercicio de desarrollo rítmico-armónico para ritmo de vals referente a tema " Vals en G". Se realiza ejercicio de ensamble grupal y concientización de roles, frase e ideas musicales del tema. Se realiza ejercicio de acompañamiento de rumba criolla para tema "Julia, Julia, Julia". Se realiza repaso melódico-rítmico del tema instrumental. Se realiza estudio del tema melódico "Estudio de Guabina". Inspección de La Virgen: se realiza ejercicios técnicos para ambas manos, repaso del tema instrumental "La Virgen". Se realiza ejercicio de declamación de la "Poesía a Quipile". se realiza estudio de ritmos armónico-rítmicos de rumba criolla referentes al tema la " Rumba de los animales". Se realiza ejercicio de toque y cante con la letra del tema. Grupo guitarra y musica tradicional colegio centro: Se realiza ejercicio de ensamble del tema " Vals de la Fantasía". Se realiza estudio técnico melódico de cada una de las partes instrumentales de la primera sección del tema " Chaflan". Grupo iniciación La Botica: Se realizan ejercicios rítmico corporales, ejercicios de lectura de notas en clave de sol (G-A-B). Ejercicios de canto. Explicación de contenidos de gramática musical, figuras rítmicas y lectura de las mismas por medio de fonemas.	
2	Realizar apoyo al programa de ADULTO MAYOR y/o ENFOQUE DIFERENCIAL con talleres de música en el casco urbano u inspección asignada del municipio mínimo dos horas semanales.	Las sesiones se enfocan en la memorización y práctica de secuencias melódicas en guitarra y bandola del tema "La Sirena". Se realizan ejercicios de ensamble concientizando los diferentes roles como el bajo, la guitarra acompañante, las segundas voces melódicas de la guitarra y la melodía principal en la bandola. Se realiza ejercicio de desarrollo técnico de ritmo de vals, puliendo la ejecución de	Fotos y planillas

		mano derecha y los cambios en mano izquierda. se realizan ejercicios técnicos básicos para ambas manos.	
3	Realizar apoyo en los procesos de CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN de estudiantes nuevos que deseen participar de la escuela de formación musical del municipio	Se realizan nuevas inscripciones a estudiantes y se formalizan en el link de inscripción.	Foto de evidencia y Base de datos Agosto
4	Presentar la planeación semanal de las sesiones de clase durante los primeros 10 días de cada mes al supervisor del contrato, describiendo los grupos de clase, horarios y actividades a realizar según el formato establecido por la Oficina de Desarrollo Económico y Social.	Se presentan por medio del correo población.desarrolloquipile@gmail.com el 15 de Octubre de 2025 las planeaciones semanales describiendo grupos de clase, horarios y actividades.	Foto de evidencia.
5	Entregar al finalizar de cada mes la CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN beneficiada en el proceso de formación solicitada por el IDECUT través del drive dispuesto para ello por la entidad.	Se realiza caracterización de población beneficiada en el proceso de formación por medio de diligenciamiento del formulario y la carga de las listas de asistencia al drive asignado por Idecut. https://forms.gle/sWHFeQBVpU1ig9Dv9 https://drive.google.com/drive/folders/1XNgsFinA1a-fp4FH8tEC8Rd3lH5Lqgl-?usp=sharing	Se anexa foto de caracterización
6	Entregar BASE DE DATOS y LISTADOS DE ASISTENCIA mensualmente, con la información de la población beneficiada en su proceso de formación en los formatos designados por la Oficina de Desarrollo Económico y Social.	Se realiza base de datos de la población beneficiada, se entrega al correo asignado población.desarrolloquipile@gmail.com el día 25 de Octubre de 2025.	Se anexa base de datos y listados de asistencia.
7	Preparar, realizar y acompañar las MUESTRAS Y PRESENTACIONES CON LA ESCUELA DE MUSICA TRADICIONAL programadas previamente, así como las diferentes presentaciones culturales solicitadas por la Oficina de Desarrollo Económico y Social y la Administración Municipal.	Se realiza apoyo cultural para el día 20 de octubre en la inspección de la Sierra	Fotos de evidencia.

8	Participar y apoyar logísticamente las REUNIONES, EVENTOS, CAPACITACIONES y demás actividades programadas por la Oficina de Desarrollo Económico y Social y la Administración municipal, cuando así le sea requerido.	Se atiende a las actividades programas en el mes de octubre en el marco de desarrollo de la convocatoria del ministerio de cultura. Se participa en el día dulce el día 30 de Octubre.	Fotos de evidencia
9	Realizar una reunión mínima cada dos (02) meses con los padres de familia o acudientes de los integrantes de la Escuela de Formación, dejando constancia mediante acta de reunión y planilla de asistencia.	Teniendo en cuenta la reunion que se realizó el pasado 24 de Septiembre, se agenda para mes de noviembre proxima reunion.	Evidencia en desarrollo.
10	Garantizar el cuidado y buen uso del inventario asignado, así como los escenarios culturales asignados para la realización de las sesiones de clases; el contratista deberá responder por la perdida, extravió o cambio de los elementos asignados.	Se garantiza el buen uso y cuidado del inventario, espacios de clase y escenarios culturales.	Foto de evidencia.
11	Apoyar al IDECUT y al municipio de Quipile en la postulación participación y presentación a convocatorias programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación musical además de apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el Municipio y el Idecut	Se apoya al municipio en la convocatoria para conformar el consejo de cultura.	Foto de evidencia.
12	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia.	Se radican evidencias fotográficas, listas de asistencia, base de datos, caracterización, planeación mensual.	Fotos, Asistencias, base de datos, planeación, planilla seguridad social.

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Así:**

PLANILLA No. 9493341079	SALUD	PENSION	ARL
MES	Octubre	Octubre	Octubre
VALOR	215.000	275.200	9000
FONDO	FAMISANAR	COLPENSIONES	POSITIVA

VII. CALIFICACION DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO

OBSERVACIONES:

Atentamente:

FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ
JEFE OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Supervisor del Contrato.

Alcaldía Municipal de Quipile

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO No. 6

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor (a) **LUCAS MATEO AREVALO CAMACHO,** identificado (a) con cedula de ciudadania No. 1.014.197.607 expedida en BOGOTA D.C., cumplio con lo establecido en el contrato: **CPS No. 094 de 2025,** periodo correspondiente del 01 de octubre al 30 de octubre de 2025, y cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE GUITARRA Y MÚSICA TRADICIONAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA**

Que, a la fecha, el supervisor del contrato certifica el cumplimiento No. 6, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000).**

Se expide para trámite del pago 6, y además se anexa planilla de seguridad social.

Se expide a los cuatro (04) día del mes de noviembre de 2025.

Dr. FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ
Jefe Oficina De Desarrollo Económico Y Social

Proyectó	Revisó	Ruta Documento	Aprobación
JOHANA ANDREA TOVAR Aux. Administrativo	FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ Jefe Oficina Desarrollo Económico y Social	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EFRAIN MEDINA VALERO Alcalde Municipal
Versión: 01	Fecha: 02/07/2024	Proceso: SGG – AP-C	Página 1 de 1